



Ayuntamiento de Cabra

Departamento: Secretaría

GEX 2023/13687.- Constitución Ayuntamiento 2023-2027.

Asunto: Decreto Delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local.

DECRETO.-

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21, apartado 3, de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, he acordado delegar en la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la competencia para resolver los asuntos relacionados con las siguientes materias:

- OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA.
- SERVICIOS URBANOS E INTERURBANOS DE TRANSPORTES EN AUTOMOVILES LIGEROS.
- CONTRATACION:
 - Certificaciones de obras.
- MERCADO Y ABASTOS:
 - Solicitudes relacionadas con el Mercado de Abastos.
 - Venta ambulante.
- CEMENTERIO:
 - Transmisiones de títulos de derecho funerario.
- OTORGAMIENTO DE LICENCIAS:
 - Urbanísticas, excepto las licencias de ocupación y utilización y de obras menores.
- REGISTRO MUNICIPALES DE SOLARES Y OTROS INMUEBLES DE EDIFICACION FORZOSA.
- EXPEDIENTE CONTRADICTORIOS DE RUINA.
- APROBACIÓN DE CONVENIOS EN LOS SUPUESTOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA.
- APROBACIÓN DE BASES Y CONCESION DE SUBVENCIONES EN LOS SUPUESTOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA.
- SOLICITUDES DE ZONAS DE RESERVA DE ESTACIONAMIENTO.
- ACEPTACIÓN DE DONACIONES EN SUPUESTOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDÍA.
- APROBACIÓN DE CELEBRACIÓN DE FERIAS Y FIESTAS LOCALES.
- ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS NAVES DEL HOTEL DE EMPRESAS.
- CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DEL CENTRO ADIE.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 975 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

F9EF 8023 82CF 2913 2785



F9EF802382CF29132785

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-06-2023

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-06-2023

Num. Resolución:

2023/00002233

Insertado el:

20-06-2023



Ayuntamiento de Cabra

Las resoluciones dictadas por la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de atribuciones prevista en este Decreto, pondrá fin a la vía administrativa en los mismos casos y términos que corresponderían a la actuación del órgano delegante, que podrá siempre recabar las competencias que delega cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 975 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

F9EF 8023 82CF 2913 2785



F9EF802382CF29132785

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-06-2023

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-06-2023

Num. Resolución:

2023/00002233

Insertado el:

20-06-2023